

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**37500** MADRID

Ana María García García, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento tramitado en este Juzgado n.º 181/11 seguido a instancia de Cristina Santos Avilés sobre cantidad, se ha dictado decreto de fecha 28 de junio de 2011 por el que se tiene por desistida a la parte demandante de su demanda acordando el sobreseimiento de las presentes actuaciones y el archivo de los autos.

Contra este auto podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación. (Arts. 186 y 187 de la LPL).

Y para que sirva de notificación a Suministros Informáticos y Sistemas Avanzados, S.L., se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Estado y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 4 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110081559-1